



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Joaquín María García Díez, Diputado por Lugo, y Dña. Marta González Vázquez, Diputada por A Coruña, Dña. María Ramallo Vázquez y D. Diego Gago Bugarín, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

En la 26ª reunión anual de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT, en sus siglas en inglés) celebrada en noviembre de 2019, se decidía prorrogar las medidas adoptadas en 2017 en relación al tiburón marrajo dientuso, especie que captura la flota de palangre de superficie, sin establecer TAC (total admisible de capturas), ni cuotas.

Tras la inclusión de la especie en el Apéndice II del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies de Fauna y Flora Silvestres (CITES), desde el 26 de noviembre, las partidas de la especie deben llegar acompañadas de un dictamen de extracción no perjudicial que emite la Secretaría de Estado de Comercio, que requiere un informe previo del Ministerio de Transición Ecológica.

Mediante este mecanismo, el Ministerio establece, por su propia cuenta, unas cantidades de captura de marrajo distintas e inferiores las recomendadas en su momento por el propio ICCAT.

- Además de los criterios estrictamente científicos que asegura haber tenido el Ministerio de Transición Ecológica para establecer cupos para esta especie ¿se han tenido en cuenta otros factores sociales y económicos o la posibilidad de establecer un periodo de transición?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Considera el gobierno que la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) responsable de la conservación de los túnidos y especies afines en el océano Atlántico y mares adyacentes no toma las medidas adecuadas para la conservación y equilibrio de las poblaciones de especies marinas?
- ¿Qué aportaciones y alegaciones ha realizado la Subdirección General de Acuicultura y Comercialización de la Dirección General de Recursos Pesqueros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su calidad de responsable de la regulación de los recursos pesqueros en España a la cuota establecida en los Dictámenes de Extracción no Perjudicial de la especie?

Madrid, 22 de septiembre de 2020

Diego GAGGIA

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signatures of the deputies]